



RESULTADO DE LA 2.ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OHI

Referencias:

- A. Carta Circular del Consejo N.º 01/2018 del 26 de marzo del 2018 - *Anuncio de la Segunda Reunión del Consejo de la OHI (C-2) y Orden del Día provisional*;
- B. Carta Circular del Consejo N.º 04/2018 del 10 de agosto - *Orden del Día provisional revisado para la 2.ª Reunión del Consejo de la OHI*;
- C. Carta Circular N.º 55/2017 del 31 de octubre del 2017 - *Resultado de la 1.ª Reunión del Consejo de la OHI (C-1)*;
- D. 2.ª Reunión del Consejo de la OHI - *Informe resumido* (versión del 19 de octubre del 2018).

Estimado(a) Director(a),

1. Tal y como se anunció en la Carta Circular de la Referencia A, la segunda reunión del Consejo de la OHI (C-2) se celebró del 9 al 11 de octubre del 2018 en el Hotel Double Tree Hilton, en Londres, Reino Unido. La reunión fue presidida por el Contralmirante Shepard M. SMITH (Estados Unidos de América). El Almirante (retirado) Luiz Fernando PALMER FONSECA (Brasil) sirvió como Vice-Presidente. Asistieron a la reunión representantes de 28 Miembros del Consejo y representantes de 10 Estados Miembros observadores.

2. El informe resumido del C-2, junto con la lista de decisiones y de acciones resultantes de la reunión, así como cualquier otro documento de trabajo asociado a la reunión, están disponibles en la página del Consejo, en el sitio web de la OHI (www.iho.int) > Committees & WG > Council, en la Sección C-2.

3. Los puntos más pertinentes considerados por la reunión, que requieren la consideración y aprobación finales de los Estados Miembros se examinan en los párrafos siguientes. Para obtener detalles de las discusiones completas del C-2, se invita a los Estados Miembros a revisar el Informe resumido del C-2 (Referencia D).

Temas solicitados al Consejo por la 1.ª Asamblea de la OHI (A-1)

4. La Decisión N.º 3 de la 1.ª sesión de la Asamblea (A-1) encargó al Consejo que efectuase un examen completo del Plan Estratégico y que proporcionase un proyecto de Plan revisado, según convenga, a tiempo para su consideración en la 2.ª sesión de la Asamblea (A-2). El Consejo fue habilitado por la Asamblea para crear un Grupo de Trabajo para este propósito específico.

5. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Revisión del Plan Estratégico (SPRWG) presentó el informe del Grupo de Trabajo. En la discusión resultante, los miembros solicitaron un plan estratégico más conciso, tal vez en la línea del adoptado por la IALA, con un pequeño número de objetivos estratégicos generales. Se consideró importante aumentar la visibilidad de la OHI y alinear el plan estratégico revisado con las estructuras de la política mundial, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas relativos a la economía azul y a las medidas de mitigación del cambio climático.

6. El Consejo aprobó un plan de gestión revisado para el SPRWG, que incluía una reunión de redacción de dos días de duración a principios del 2019 y los comentarios del HSSC y del IRCC sobre las propuestas del Grupo de Trabajo, una segunda reunión del SPRWG en junio del 2019 y la sumisión de sus propuestas finales al C-3. El Secretario General se convertirá en miembro del SPRWG.

7. El Consejo declaró que los cambios propuestos constituyen una reescritura completa del Plan Estratégico en lugar de una revisión y autorizó al SPRWG a proceder sobre esa base. Teniendo en cuenta la importancia del contexto internacional (Década de las Naciones Unidas de la Ciencia Oceánica para el Desarrollo Sostenido, Biodiversidad más allá de las negociaciones en materia de jurisdicción nacional, etc.) y los objetivos de la OHI, el Consejo encargó al SPRWG la tarea de desarrollar el Plan Estratégico basándose en los 3 Objetivos inteligentes aprobados en el C-2.

8. La Revisión de la Resolución N.º 2/2007 - *Principios y Procedimientos para efectuar cambios a las Normas y Especificaciones Técnicas de la OHI* - había sido propuesta como un proceso de dos etapas:

- El desarrollo de una « Orientación sobre la dirección de un Estudio del Impacto » como primer paso;
- El desarrollo del procedimiento de ratificación/aprobación de las normas pertinentes como segundo paso, teniendo en cuenta el rol del Consejo, cuyo resultado fue la propuesta de dividir el Apéndice 1 de la Resolución en dos partes: Normas y Publicaciones (incluyendo la Orientación) para seguir el proceso completo de la Resolución de la OHI N.º 2/2007; y Normas Estándares y Publicaciones (incluyendo la Orientación) que deberán ser desarrolladas y mantenidas sin seguir el proceso completo. El objetivo del ciclo de revisión revisado fue proporcionar más flexibilidad en el proceso de aprobación para desarrollar nuevas Especificaciones de Producto.

9. El Consejo aprobó la orientación sobre la realización de un estudio de impacto en apoyo del proceso de aprobación de nuevas Normas/Publicaciones/Especificaciones de Producto, y también el nuevo ciclo de revisión para la fase de desarrollo de Especificaciones de Producto como parte del proceso de revisión de la Resolución de la OHI N.º 2/2007 y encargó al Presidente del HSSC/a la Secretaría de la OHI la preparación de enmiendas a la Resolución de la OHI N.º 2/2007 conforme a lo anterior y la obtención de la ratificación del Consejo antes de su sumisión en la A-2.

10. Con respecto a las propuestas para enmendar la Resolución N.º 2/1997 - *Establecimiento de Comisiones Hidrográficas Regionales (CHRs)* - el Consejo ratificó las enmiendas propuestas a la Resolución de la OHI N.º 2/1997, para alinear el texto con el Reglamento General y propuso además cambiar el texto en el párrafo 1 para que se leyese en la última frase: « Reconocido por la Asamblea, las CHRs... el trabajo de la Secretaría de la OHI ». El Consejo también observó que se había enviado ahora una revisión adicional más exhaustiva de la Resolución a las Comisiones Hidrográficas Regionales para sus comentarios. La Secretaría de la OHI publicará una Carta Circular de la OHI solicitando la aprobación de estas enmiendas por los Estados Miembros.

Puntos solicitados por el 1.º Consejo de la OHI

11. El Consejo revisó el estado de las decisiones y de las acciones resultantes del C-1. El Consejo observó que todas las acciones relativas a las enmiendas a las Resoluciones de la OHI habían sido comunicadas a los Estados Miembros mediante una Carta Circular, para su aprobación, y que la Publicación M-3 actualizada está disponible ahora, incluyendo la versión española. Una serie de acciones y decisiones están pendientes de acción por parte de la A-2.

Puntos relativos a los órganos subsidiarios

12. El Presidente del HSSC informó al Consejo que los Términos de Referencia (TdRs) y Reglas de Procedimiento (RdPs) del HSSC habían sido modificados para reflejar la presencia y el rol del Consejo; y la posibilidad de que el HSSC decida si es necesario pasar por el Consejo para obtener recomendaciones sobre las Normas y las Publicaciones antes de someterlas a los Estados Miembros para su aprobación. Los principales cambios propuestos a los TdRs y a las RdPs fueron los siguientes:

- « 1.8 Considerar y decidir sobre propuestas de nuevos elementos de trabajo en el marco del Programa de Trabajo del Comité, teniendo en cuenta las consecuencias financieras, administrativas y otras mayores consecuencias de las partes interesadas, el Plan Estratégico y el Programa de Trabajo de la OHI e informar a cada reunión del Consejo »; y

- « 2.9 Las recomendaciones susceptibles de tener una posible importancia estratégica formuladas por el Comité serán sometidas a los Estados Miembros de la OHI para su adopción mediante el Consejo a la Asamblea. El Comité debería apreciar y determinar la necesidad de pasar por el Consejo para obtener recomendaciones. Si el Comité no considera necesaria la aprobación previa del Consejo, las recomendaciones sobre normas y publicaciones pueden ser sometidas directamente a los Estados Miembros de la OHI para su aprobación, cuando hayan sido aprobadas por el Comité.»

Antes de la aprobación posterior de los Estados Miembros por Carta Circular, el C-2 ratificó las enmiendas propuestas a los TdRs y las RdPs del HSSC.

13. El Presidente del HSSC presentó las prioridades clave del Plan de Trabajo de la OHI para el 2019, comenzando con el calendario teórico de la S-100 para las Especificaciones de Producto y continuó destacando los tres elementos de trabajo principales de los planes de trabajo propuestos para el periodo 2019-2020, que habían sido identificados para cada Grupo de Trabajo/Equipo de Proyecto. El Consejo aprobó las prioridades clave del Programa de Trabajo 2 del HSSC de la OHI para el 2019 y los elementos de trabajo clave prioritarios. El Consejo también observó los principales elementos de trabajo propuestos por los GTs/EPs del HSSC para el periodo 2019-2020.

14. Antes de la aprobación ulterior de los Estados Miembros por Carta Circular, el C-2 ratificó las enmiendas propuestas a los TdRs y las RdPs del IRCC tras un estudio comparativo con los TdRs y las RdPs del HSSC.

15. El Consejo consideró adicionalmente la propuesta de enmienda de los TdRs y las RdPs del Subcomité de Creación de Capacidades, para su posterior aprobación por los Estados Miembros por Carta Circular.

16. Con respecto a la propuesta para la aprobación de la Publicación de la OHI B-12 - *Directivas de la OHI sobre la Batimetría Participativa*, el Consejo convino la inclusión de una reserva en la página 3 de la Edición 1.0.0 de la publicación: « Este documento proporciona sólo directivas técnicas, que de ninguna manera sustituyen o anulan las leyes y reglamentos nacionales o internacionales ». Esta declaración aclara el hecho de que en una publicación técnica como la B-12, el problema es el potencial de obstáculos a los flujos de datos, en lugar de la responsabilidad legal en general. La reserva será incluida en la primera edición de la B-12, para permitir que esta directiva tan esperada pueda estar disponible para el público en el sitio web de la OHI. El resultado de discusiones adicionales fue una acción destinada a dar instrucciones al CSBWG de trabajar más sobre los detalles de los procesos del flujo de datos. Se someterá una futura Edición 2.0.0 a los Estados Miembros para su aprobación en el momento oportuno, conteniendo los detalles relativos a otras directivas adicionales sobre los procesos del flujo de datos, según lo convenido por el CSBWG y lo ratificaco por el IRCC.

17. Con respecto a la propuesta de enmienda a la Resolución N.º 6/2009, relativa a la Revista Hidrográfica Internacional, el Consejo expresó su agradecimiento a la Universidad de New Brunswick, Canadá, que ha llevado a cabo la digitalización de los archivos de la Revista, que están actualmente disponibles a partir de 1923, y aprobó las enmiendas propuestas a la Resolución N.º 6/2009 de la OHI antes de su ulterior aprobación por los Estados Miembros por Carta Circular.

18. En el curso de las discusiones sobre la implementación de la Resolución de la OHI N.º 1/2018 - *Supresión de datos ENC de solapamiento en las zonas de riesgo demostrable para la seguridad de la navegación*, el Consejo convino que el IRCC encargará al WENDWG la tarea de realizar una evaluación inicial de las lecciones aprendidas del proceso de implementación de la nueva Resolución de la OHI N.º 1/2018 desde su entrada en vigor. Tras esta evaluación inicial, se consideró que el IRCC estaría entonces en condiciones de encargar al WENDWG la tarea de establecer cómo debería realizarse esta evaluación de la eficacia de la Resolución de la OHI N.º 1/2018 regularmente, con una visión clara de los resultados esperados.

19. Basándose en una presentación conjunta del HSSC, del IRCC y del Secretario General, el Consejo discutió sobre el desarrollo adicional y el suministro futuro de productos basados en la S-100. Cuatro Estados Miembros informaron sobre sus primeras experiencias en la implementación de las nuevas normas basadas en la S-100. Se tomaron las siguientes decisiones:

- El HSSC deberá considerar la posibilidad de organizar una demostración de productos basados en la S-100 y de bancos de pruebas como sesión integrada del C-3;
- El IRCC encargará al WENDWG que examine la aplicabilidad de los Principios WEND a la producción y a la difusión de ENC's en la norma S-101 y de la primera generación de productos basados en la S-100 e informará al C-3;
- Los Presidentes del Consejo, del HSSC, del IRCC y el Secretario General redactarán una estrategia de implementación destinada a producir y a difundir regularmente de forma armonizada los productos basados en la S-100 para su posterior discusión en la A-2 y para la preparación del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2021-2023.
- El Secretario General empezará a colaborar con la División de Seguridad Marítima de la OMI, de manera informal, según corresponda, para actualizar el estado actual de la estructura de la S-100 y el posible impacto futuro en los instrumentos de la OMI.

Programa de Trabajo y Presupuesto anuales de la OHI

20. El Secretario General presentó una visión general del Programa de Trabajo de la OHI para el 2019, que estaba basada en el segundo año del programa de trabajo trienal aprobado por la primera sesión de la Asamblea de la OHI. El Consejo aprobó el Programa de Trabajo de la OHI para 2019 y las prioridades esenciales identificadas por el Secretario General de la OHI y los Presidentes del HSSC y del IRCC, a saber:

Asuntos Corporativos	Servicios y Normas Hidrográficos	Cooperación y Apoyo Inter-Regionales
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar los acuerdos técnicos y operativos del entorno de la S-100 basados en las discusiones del C-2. • Promover el enfoque conjunto del DCDB, la GEBCO y el Proyecto <i>SeaBed2030</i> en colaboración con la COI. • Intensificar la participación en el marco de las Naciones Unidas para fomentar el uso de la geoinformación marina basándose en la estructura de la Normalización de la OHI y en las contribuciones regionales/nacionales de los Estados Miembros de la OHI. • Mejorar la visibilidad de la OHI centralizando la comunicación digital, incluyendo la incorporación de los servicios SIG de la Secretaría. • Continuar con los preparativos de las próximas celebraciones del Centenario de la OHI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una Especificación de la S-100 para la Interoperabilidad. • Desarrollar todos los componentes necesarios para que la S-101 se convierta en realidad. • Desarrollar una Especificación de Producto S-121 para los Límites y Fronteras Marítimos. • Consolidar y aclarar las normas relativas al ECDIS/las ENC's. • Considerar los aspectos relativos a la calidad de datos de forma adecuada y armonizada para todas las Especificaciones de producto basadas en la S-100. • Preparar la Edición 6.0.0 de la S-44. • Desarrollar directivas iniciales sobre la definición y la armonización de las Carteras de Servicios Marítimos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el suministro de solicitudes de creación de capacidades y las actividades de seguimiento por parte de los Estados Miembros actuales y de nuevos Estados Miembros de la OHI. • Continuar el desarrollo y el mantenimiento de los Esquemas de ENC's e INT's. • Implementar actividades de Batimetría Participativa. • Implementar el Proyecto <i>Seabed 2030</i>. • Desarrollar las actividades relativas a las Infraestructuras de Datos Espaciales Marítimos.

21. El C-2 también observó la información proporcionada por el Secretario General sobre el estado financiero actual y sobre el presupuesto previsto para el 2019 en términos de valor absoluto y de porcentaje de las diversas partes asignadas a los ingresos y a las deudas. Posteriormente, el Consejo aprobó el presupuesto de la OHI propuesto para el 2019.

Puntos propuestos por un Estado Miembro o por el Secretario General

22. Basándose en la práctica establecida para la adopción del tema del Día Mundial de la Hidrografía (CC de la OHI invitando a hacer comentarios sobre un tema propuesto, seguida de una CC de la OHI anunciando el tema), el Consejo observó la propuesta del Secretario General para el tema del DMH del 2019: « *La Información hidrográfica, motor del conocimiento del entorno marino* » para su posterior aprobación por los Estados Miembros.

23. El Secretario General destacó el programa inicial para las celebraciones del Centenario de la creación de la OHI. Se organizarán actividades durante tres años, a partir del 100.º Aniversario de la 1.ª Conferencia Hidrográfica Internacional, en Londres, en el 2019, luego con la segunda sesión de la Asamblea de la OHI, en el 2020, y finalmente con el aniversario de la creación del Bureau Hidrográfico Internacional en Mónaco, en el 2021. El « punto culminante » será el Día Mundial de la Hidrografía (DMH), el 21 de junio del 2021. La OHI tendrá también la oportunidad de presentar sus logros en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre del 2021 y en la Asamblea de la OMI en noviembre del 2021.

24. Se han grabado ya una serie de video entrevistas de figuras notables de la historia reciente de la OHI, que también forman parte del comité editorial para la publicación del prestigioso Libro de Oro de la OHI, provisionalmente titulado: « *100 years of International Cooperation in Hydrography* ». Este libro será una publicación entretenida y educativa destinada a un público no especialista. Están previstas otras actividades, que incluyen una exposición de cartas antiguas en el Yacht Club de Mónaco, en abril del 2019, un Simposio en el Museo Oceanográfico de Mónaco los días 20 y 21 de junio del 2019, que coincidirá con el DMH, y un simposio/seminario de alto nivel para el Día Mundial de la Hidrografía del 2021. El Consejo acogió con satisfacción y aprobó estas propuestas (incluyendo la gestión y el presupuesto asociado) formuladas por el Secretario General para la preparación del trienio de las celebraciones del centenario de la OHI.

25. Una de las prioridades definidas en el marco del Programa de Trabajo del 2018 era la reforma del sitio web de la OHI, incluyendo los servicios SIG. La Secretaría benefició de consejos relativos a las redes sociales, gracias a Estados Miembros, lo que resultó en la creación de una cuenta LinkedIn de la OHI: (<https://www.linkedin.com/company/international-hydrographic-organization/>) y de un Canal YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UCpMKDQTKKIJSmQCQzFqZPA>). El concepto de un nuevo sitio web ha sido desarrollado externamente mediante contrato. El nuevo sitio web será en Inglés y en Francés. El logo de la OHI ha sido ligeramente modificado y se han suprimido las referencias a Mónaco y al año 1921, con el acuerdo de SAS el Príncipe Alberto II de Mónaco.

26. El Consejo acogió con satisfacción y aprobó las propuestas efectuadas por el Secretario General para la reforma del conjunto de los medios de comunicación de la OHI, señalando que los Estados Miembros de la OHI pueden implementar los cambios de imagen de marca, según su propio calendario. El Consejo también aprobó la asignación de un presupuesto adicional suplementario procedente del Fondo para Proyectos Especiales, con el fin de cubrir los gastos de la reorganización digital de la RHI.

27. El Dr. Graham ALLEN, Director en funciones del Proyecto *Seabed 2030*, presentó el dicho Proyecto, que está operativo desde febrero del 2018. Su ambicioso objetivo es reunir todos los datos batimétricos disponibles para cartografiar el 100% de la topografía del fondo oceánico de aquí al 2030 y ponerlo a disposición de todo el mundo, contribuyendo de este modo a la implementación del ODS14 de las Naciones Unidas (*Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*). El proyecto es una colaboración entre la GEBCO OHI-COI y *The Nippon Foundation* de Japón. Este proyecto permitirá identificar los huecos en la cobertura de datos y clasificará por prioridades y apoyará futuras operaciones de levantamientos para « cartografiar los huecos ».

28. El Consejo felicitó al Dr. Graham ALLEN por la presentación efectuada sobre el Proyecto *SeaBed 2030* y tomó nota de su « llamada a la acción » a la OHI. El Consejo encargó al SPRWG que examinase el Proyecto *SeaBed 2030* durante el proceso de revisión del Plan Estratégico.

29. La Secretaría de la OHI presentó un calendario y un programa provisional para la A-2, cuya celebración ha sido propuesta en Mónaco, del 21 al 24 de abril del 2020 (que durará en realidad un día menos que la A-1 y que las Conferencias Hidrográficas Internacionales anteriores. Se distribuirá

un orden del día provisional por lo menos seis meses antes de la A-2, con como fecha límite para la presentación de propuestas el 21 de diciembre del 2019 y los informes y otros documentos deberán ser distribuidos dos meses antes de la apertura de la Asamblea (el 21 de febrero del 2020). El proyecto del programa comprende una ceremonia de apertura, un informe del Presidente del Consejo y del Secretario General, discusiones relativas a los Programas de Trabajo N.ºs 1, 2 y 3, un informe de la Comisión de Finanzas y una sesión especial para el Centenario de la OHI (OHI-100). La Industria hidrográfica y las exposiciones de los Estados Miembros serán inauguradas el primer día y clausuradas el último día.

Próxima reunión del Consejo de la OHI y observaciones finales

30. El Consejo señaló la necesidad de llevar a cabo reuniones del Consejo justo antes y después de una Asamblea en la Secretaría de la OHI en Mónaco, para poder beneficiar del apoyo de todo el personal de la Secretaría. Por lo tanto, se invita a los Estados Miembros a tomar nota, a efectos de planificación, que la próxima reunión del Consejo (C-3) se celebrará del 15 al 17 de octubre del 2019, en la Secretaría de la OHI, en Mónaco.

31. Al final de la reunión del C-2, el Secretario General observó que, durante su primera reunión en el 2017, el Consejo se había centrado en cuestiones de procedimiento, incluyendo su mandato y su relación con la Asamblea. Durante su segunda reunión, el Consejo recurrió a la estrategia, las comunicaciones, los programas de trabajo y la colaboración con proyectos externos, temas más cercanos al objetivo del Consejo, tal como se había previsto originalmente. Finalmente, el Secretario General destacó que el Consejo debería desarrollar su potencial definiendo una estrategia para la OHI, que fomentaría los temas relativos a la tecnología (a través de la normalización), la globalización (a través de la cooperación, la coordinación y la formación), añadiendo a esos pilares estratégicos una dimensión relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NN.UU. y a los océanos y mares afectados por el calentamiento global y el cambio climático.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS
Secretario General